INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE HABILITACIÓN JURÍDICA DE OFERTAS ECONÓMICAS

FECHA: 25-05-2026

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA
No. ICTY-MC-0-2026

OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES OBLIGATORIAS; APLICACIÓN, ANÁLISIS E INFORME DE LA BATERÍA DE INSTRUMENTOS PARA EVALUACIÓN DE FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL; IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA EN RIESGO PSICOSOCIAL; Y EJECUCIÓN DE ACCIONES DE INTERVENCIÓN Y ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA INDIVIDUAL O GRUPAL, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE SG-SST, PARA LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE YOPAL – ICTY"
PLAZO:	**SEIS (06) MESES Y QUNCE (15) DIAS**
PRESUPUESTO OFICIAL:	**CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($4.000.000,oo),** .

PROPUESTAS PRESENTADAS

ORDEN	NOMBRE PROPONENTE	IDENTIFICACION	FECHA	HORA
1	VISIONAMOS SALUD CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO S.A.S.	832000464-2	21/05/2026	07:35:48 A.M.

I. VERIFICACIÓN DOCUMENTOS ESENCIALES:

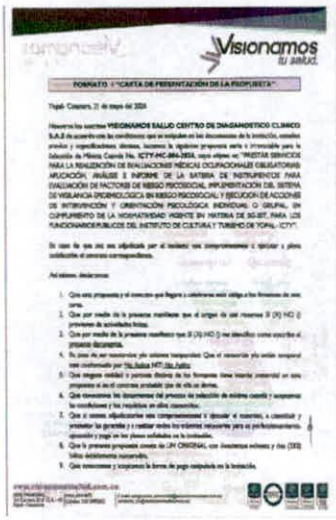
El integrante del comité evaluador procederá a realizar la verificación de los requisitos habilitantes del oferente de acuerdo a la ubicación según el Orden de elegibilidad de conformidad con lo señalado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 de la subsección 5 del Decreto No. 1082 de 2015. (modificado por el Decreto 1860 de 2021)

1. **OFERENTE UBICADO EN EL 1 ORDEN DE ELEGIBILIDAD:**

CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA PRESENTADA				
NOMBRE DEL OFERENTE	TIPO Y NUMERO IDENTIFICACIÓN NIT o C.C.	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	CÉDULA DE CIUDADANIA	FECHA Y HORA DE ENTREGA DE PROPUESTA
VISIONAMOS SALUD CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO S.A.S.	**832000464-2**	SANDRA MILENA MORALES PATIÑO	46.371.974	**21/05/2026** Hora: **07:35:48 A.M**

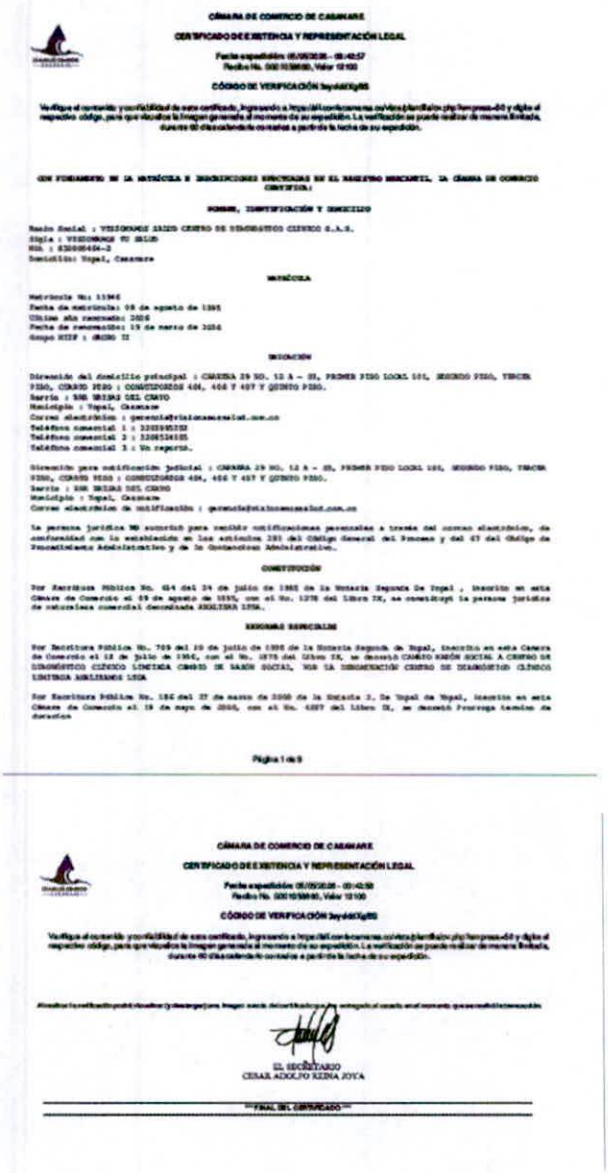
VALOR TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA:	DOS MILLONES SESENTA Y CINCO MIL NOVESCIENTOS PESOS M/CTE ($2.065.900,00

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS ESENCIALES DE LA OFERTA JURÍDICA DEL OFERENTE

No.	DESCRIPCIÓN DOCUMENTOS ESENCIALES	CUMPLE		NO APLICA	OBSERVACIÓN
		SI	NO		
1.	CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA	X			La carta de presentación de la oferta se encuentra debidamente diligenciada según Anexo Nro. 01 de la invitación pública y suscrita por la señora: **SANDRA MILENA MORALES PATIÑO** tal y como se puede evidenciar en el certificado de cámara de comercio con la facultad como representante legal.   **CUMPLE**
2.	FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA, CÉDULA DE EXTRANJERÍA O PASAPORTE DEL INTERESADO	X			Presenta cedula de ciudadanía **SANDRA MILENA MORALES PATIÑO**, en calidad de representante legal de **VISIONAMOS SALUD CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO S.A.S. NIT. 832000464-2**

					 PARA USO EXCLUSIVO DE INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE YOPAL  **CUMPLE**
3.	AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES, CONFLICTO DE INTERÉS O PROHIBICIONES DE LA PERSONA JURÍDICA PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y/O AUSENCIA DE LIMITACIONES A LA CAPACIDAD JURÍDICA DE LOS PROPONENTES	X			Aporta certificación suscrita por la señora **SANDRA MILENA MORALES PATIÑO,** en la cual manifiesta bajo la gravedad de juramento que la empresa **VISIONAMOS SALUD CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO S.A.S. NIT. 832000464-2,** tiene capacidad jurídica, técnica, financiera y operacional para la ejecución del contrato, que el proponente, NO se encuentran incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, en el articulo 4° del Decreto 679 de 1994, articulo 60 de la Ley 610 de 2000, ni existe conflicto de interés frente a EL ICTY, ni en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia.  

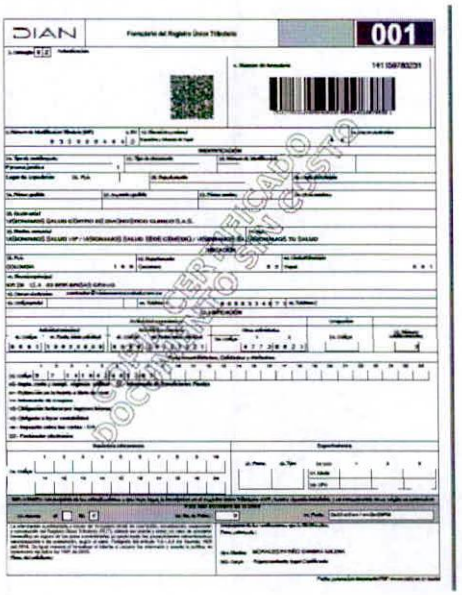
					CUMPLE.
4	FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR			X	De conformidad al Artículo 42 de la Ley 1861 de 2017, no aplica para el caso. **NO APLICA**
5	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O CERTIFICACION DE REGISTRO MERCANTIL	X			**VISIONAMOS SALUD CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO S.A.S. NIT. 832000464-2,** aporta certificado de existencia y representación legal expedido el 05 de mayo de 2026, en el cual consta se encuentra inscrito en la Cámara de Comercio de Casanare el 09 de agosto de 1995, con el grupo NIIF: Grupo II. A. El último año de renovación es 2026, estado actual Renovada. B. Tiene como objeto social los siguientes: "[...]DESCRIPCIÓN ECONÓMICA REPORTADA EN EL RUES: Prestación y contratación de servicios en salud, laboratorio clínico, toma muestras intra, extramurales y domiciliarias, servicios médicos asistenciales, apoyo diagnóstico (rayos x, electrocardiograma, ecografía), medicina especializada, actividades de promoción y prevención, vacunación, medicina preventiva y del trabajo, promoción y prevención en salud ocupacional, asesoría en seguridad y salud en el trabajo SGSST, servicio de audiología clínica, potenciales evocados, suministro de dispositivos auditivos, servicios en salud en unidad móvil, servicio de neumológica (polisomnografía, valoración por neumología, rehabilitación cardiopulmonar, fibro broncoscopia, espirometría, pruebas de bronco motricidad) y todos los relacionados con este servicio, servicios extramurales, servicio de ambulancia, servicio de soporte a respuesta en emergencia de salud y primeros auxilios, compraventa de equipos e instrumental para dotación en servicios de salud.(...) **C.** Con actividad económicas -CIUU 8691, **8699** **D.** Con establecimiento de comercio sucursales denominadas **VISIONAMOS SALUD VIP**, Matricula 104819 fecha de matrícula: 16 de diciembre de 2013, ubicado en la Carrera 29 N° 14 -47 LC 1-37, Centro Comercial Unicentro – Yopal.

					 CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.confecamaras.co/vistaPublica.php?empresa=60 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición. CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA: NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO Razón Social : YESSOMMED IPS CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO S.A.S. Sigla : YESSOMMED IPS SAS Nit. : 830084436-2 Domicilio: Yopal, Casanare MATRÍCULA Matrícula No: 11946 Fecha de matrícula: 08 de agosto de 1995 Último año renovado: 2026 Fecha de renovación: 19 de marzo de 2026 Grupo NIIF : GRUPO II UBICACIÓN Dirección del domicilio principal : CARRERA 29 NO. 12 A – 35, PRIMER PISO LOCAL 101, SEGUNDO PISO, TERCER PISO, CENTRO PISO : CONSULTORIOS 406, 406 Y 407 Y QUINTO PISO. Barrio : SAN BRISAS DEL CAMPO Municipio : Yopal, Casanare Correo electrónico : gerencia@clinicamercedes.com.co Teléfono comercial 1 : 3205965252 Teléfono comercial 2 : 3208534305 Teléfono comercial 3 : No reporto. Dirección para notificación judicial : CARRERA 29 NO. 12 A – 35, PRIMER PISO LOCAL 101, SEGUNDO PISO, TERCER PISO, CENTRO PISO : CONSULTORIOS 406, 406 Y 407 Y QUINTO PISO. Barrio : SAN BRISAS DEL CAMPO Municipio : Yopal, Casanare Correo electrónico de notificación : gerencia@clinicamercedes.com.co La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. CONSTITUCIÓN Por Escritura Pública No. 614 del 24 de julio de 1995 de la Notaría Segunda De Yopal , inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de agosto de 1995, con el No. 1278 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ANGLIMED LTDA. REFORMAS ESPECIALES Por Escritura Pública No. 709 del 10 de julio de 1996 de la Notaría Segunda de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de julio de 1996, con el No. 1875 del Libro IX, se decretó CAMBIO RAZÓN SOCIAL A CENTRO DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO LIMITADA CAMBIO DE RAZON SOCIAL, POR LA DENOMINACIÓN CENTRO DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO LIMITADA ANGLIMEDS LTDA Por Escritura Pública No. 182 del 27 de marzo de 2000 de la Notaría 2, De Yopal de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de mayo de 2000, con el No. 4287 del Libro IX, se decretó Prorroga tacitas de duración Página 1 de 9 CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.confecamaras.co/vistaPublica.php?empresa=60 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición. El Secretario CESAR ADOLFO KEINA JOYA **FINAL DEL CERTIFICADO** **CUMPLE**
6	**VERIFICACION DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES DEL PROPONENTE**	**X**			Se aporta certificado antecedente judicial con fecha no superior a treinta (30) días de expedición de la Representante Legal **MORALES PATIÑO SANDRA MILENA,** identificado C.C. **No. 46371974**, expedido por la Policía Nacional de Colombia de fecha 13/04/2026, en el que hace constar que no cuenta con asuntos pendientes con las autoridades judiciales. La Entidad Verifica

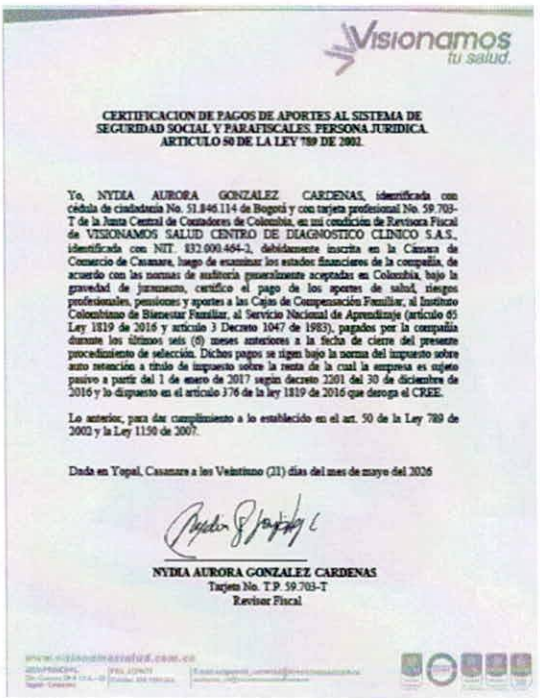
					 POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA **Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales** La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 07:55:53 AM horas del 19/05/2020, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía N° 46371974 Apellidos y Nombres: MORALES PATIÑO SANDRA MILENA **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registren antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional. Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas. **CUMPLE.**
7	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	X			Se aportan certificados con fecha no superior a treinta (30) días de expedición. Aporta el Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, en el cual consta la empresa **VISIONAMOS SALUD CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO S.A.S. NIT.** 832000464-2 no se encuentra como responsable fiscal código de verificación 8320004642260413102309, y el Representante Legal **MORALES PATIÑO SANDRA MILENA,** identificado C.C. **No. 46371974**, no se encuentra reportado como responsable Fiscal. Código de Verificación Nro. 8320004642260413102309. La Entidad Verifica

					 **CUMPLE.**
8	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	X			Se aportan certificados con fecha no superior a treinta (30) días de expedición. Aporta el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la República, en el cual consta la empresa **VISIONAMOS SALUD CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO S.A.S. NIT.** 832000464-2 no se encuentra como responsable fiscal código de verificación 294214327, y el Representante Legal **MORALES PATIÑO SANDRA MILENA**, identificado C.C. **No. 46371974**, no se encuentra reportado como responsable Fiscal. Código de Verificación Nro. 294214265. La entidad Verifica 

					CUMPLE
9	REGISTRO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	X			Se aporta certificado registro nacional de medidas correctivas persona natural con fecha no superior a treinta (30) días de expedición. Se verifica el certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC del representante legal **MORALES PATIÑO SANDRA MILENA,** identificado C.C. **No. 46371974**, Aporta registro de medidas correctivas expedidos por la Policía Nacional de Colombia, Numero de validación **138095652** La Entidad Verifica  Policía Nacional de Colombia Portal de Servicios al Ciudadano PSC Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC Consulta Ciudadano La Policía Nacional de Colombia informa: SANDRA MILENA MORALES PATIÑO. NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. **CUMPLE**
10	CERTIFICA DE ANTECEDENTES O INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES	X			Se aporta certificado con fecha no superior a treinta (30) días de expedición. **MORALES PATIÑO SANDRA MILENA,** identificado C.C. **No. 46371974** como Representante Legal, Aporta Certificado de Inhabilidades de Delitos Sexuales contra menor de 18 años expedido por la Policía Nacional de Colombia de fecha 14/04/2026, en el que hace constar que no registra inhabilidad. La entidad Verifica

					 CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 08:18:26 horas del 19/05/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 46371974, Apellidos y Nombres MORALES PATIÑO SANDRA MILENA NO REGISTRA INHABILIDAD La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEYOPAL, con NIT 9014030467 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018, "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad vigente frente al tratamiento de datos. DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL Área de Administración de la Información Criminal ENLACES DE INTERÉS > Portal web DIJIN > Consulta Antecedentes Judiciales > Protección de Datos SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES **CUMPLE**
11	NIT O REGISTRO UNICO TRIBUTARIO DEL OFERENTE	X			Aporta Registro Único Tributario actualizado en donde se evidencia el cumplimiento de las Actividades relacionadas con el CIUU 8699  DIAN 001 **CUMPLE**

12	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	X			Por ser persona jurídica, aporta **CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES** suscrito **NYDIA AURORA GONZALEZ CARDENAS**, C.C. No. **51.846.114 de** Bogotá con tarjeta profesional 59.703-T en condición de Revisor Fiscal de la empresa **VISIONAMOS SALUD CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO S.A.S. NIT.** 832000464-2, de conformidad al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y declara bajo la gravedad de juramento que ha efectuado los aportes de los empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienes Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje durante los últimos seis meses calendario legalmente exigibles a la fecha de la presentación de la propuesta de conformidad (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), aportando las siguientes planillas.



Visionamos tu salud.

CERTIFICACION DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. PERSONA JURIDICA. ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002.

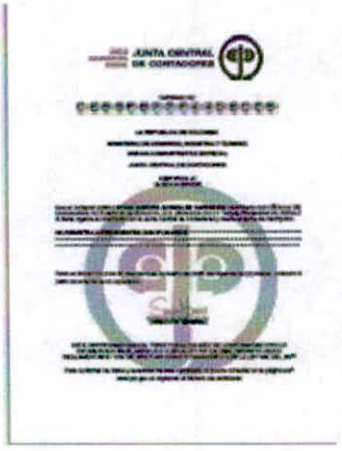
Yo, NYDIA AURORA GONZALEZ CARDENAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.846.114 de Bogotá y con tarjeta profesional No. 59.703-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisora Fiscal de VISIONAMOS SALUD CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO S.A.S., identificada con NIT. 832.000.464-2, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Casanare, luego de examinar los estados financieros de la compañía, de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Dichos pagos se rigen bajo la norma del impuesto sobre auto retención a título de impuesto sobre la renta de la cual la empresa es sujeto pasivo a partir del 1 de enero de 2017 según decreto 2201 del 30 de diciembre de 2016 y lo dispuesto en el artículo 376 de la ley 1819 de 2016 que deroga el CREE.

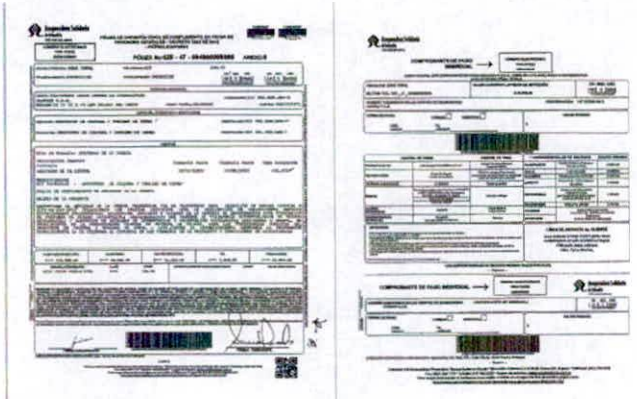
Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

Dada en Yopal, Casanare a los Veintiuno (21) días del mes de mayo del 2026

NYDIA AURORA GONZALEZ CARDENAS
Tarjeta No. T.P. 59.703-T
Revisor Fiscal

Numero de Planilla	Fecha de Pago día-mes-año	Numero de clave de pago	Aportes cancelados por concepto de SALUD	Valor Cancelado en la Planilla
9504287717	2026/05/19	281018031	Mayo	**$94,788,000**
9502452115	2026/04/06	198785100	Abril	**$94,572,600**
9500919142	2026/03/16	111721316	Marzo	**$95,187,700**
9499184688	2026/02/04	35700505	Febrero	**$95,637,300**
9497118111	2026/01/05	2060745611	Enero	**$93,339,100**
9495768253	2025/12/02	1976047594	Diciembre	**$93,339,100**

					Aportan Certificado de la Junta Central de Contadores con N° 5E23049F23F52187 de fecha 29/01/2026 Y Tarjeta Profesional No 59703-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción    **CUMPLE**
13	**CERTIFICADO REDAM**	X			Se aporta certificado con fecha no superior a treinta (30) días de expedición. **MORALES PATIÑO SANDRA MILENA,** identificado C.C. **No. 46371974** como Representante Legal, Aporta certificado de deudores alimentarios morosos REDAM expedido por la Policía Nacional de Colombia de fecha 14/04/2026, en el que hace constar que no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos. Código de Verificación: **WZ7ARSX3LC**.

					TIC MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC CERTIFICA QUE Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 46371974 NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. Se expidió en Bogotá el 14/04/2026 08:29 AM Código Verificación: W2TAR9X3LC Válida hasta: 13/07/2026 Dirección de Gobierno Digital MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC **CUMPLE**
14	**GARANTIA DE SIERIDAD DEL OFRECIMIENTO**	**X**			Se aporto **Póliza 625-47-994000005707**, fecha de generación 15/04/2026 expedida por Aseguradora Solidaria 16/04/2026 hasta el 23/07/2026 en virtud del proceso ICTY-MC-002-2026 con Amparo: Seriedad de la Oferta suma asegurada el 10% del valor del contrato 400.000, con recibo electrónico de pago N° 6250175103 de fecha 15/04/2026.  Una vez verificado **CUMPLE**
16	**COMPROMISO ANTICORRUPCION**	**X**			Aporta certificación suscrita por la señora **MORALES PATIÑO SANDRA MILENA**, identificado C.C. **No. 46371974** como Representante Legal en la cual manifiesta bajo la gravedad de juramento que **VISIONAMOS SALUD CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO S.A.S. NIT.** 832000464-2, acepta y manifiesta compromiso anticorrupción.

					 **CUMPLE.**
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DOCUMENTOS ESENCIALES DE LA OFERTA JURÍDICA DEL OFERENTE					
PROPUESTA HABILITADA	**SI**	**NO**			Bajo las anteriores consideraciones, el Comité Evaluador concluye que la propuesta presentada por la empresa **VISIONAMOS SALUD CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO S.A.S. NIT.** 832000464-2, representada legalmente por **MORALES PATIÑO SANDRA MILENA,** identificado C.C. **No. 46371974**, **CUMPLE** para la convocatoria. **ICTY-MC-002-2026**, cuyo objeto es PRESTAR SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES OBLIGATORIAS; APLICACIÓN, ANÁLISIS E INFORME DE LA BATERÍA DE INSTRUMENTOS PARA EVALUACIÓN DE FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL; IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA EN RIESGO PSICOSOCIAL; Y EJECUCIÓN DE ACCIONES DE INTERVENCIÓN Y ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA INDIVIDUAL O GRUPAL, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE SG-SST, PARA LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE YOPAL – ICTY" a quien luego de realizarle la evaluación jurídica respectiva se puede determinar que cumplió con los requisitos habilitantes. No siendo otro el objeto de la presente se da por terminada y en constancia de lo anterior se firma por los que en ella intervinieron, a los veinticinco (25) días del mes de mayo 2026.
		X			

Revisó:		Aprobó:	
Firma:		**Firma:**	
NOMBRE	**RUTH NELLY PEREZ COLMENARES**	**NOMBRE**	**OSCAR JULIAN HERNANDEZ FUENTES**
CARGO	Profesional de Apoyo /Contrato 078-2026	**CARGO**	Jefe de Oficina Jurídica

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:10:33 AM horas del 25/05/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **46371974**
Apellidos y Nombres: **MORALES PATIÑO SANDRA MILENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 25 de mayo de 2026, a las 11:06:46, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	46371974
Código de Verificación	463719742605251106 46

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 25 de mayo de 2026, a las 11:04:48, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Matrícula Mercantil
No. Identificación	832000464
Código de Verificación	832000464260525110448

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/05/2026 11:13:10 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **46371974** y Nombre: **SANDRA MILENA MORALES PATIÑO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **140788257** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/05/2026 11:14:37 a. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **832000464**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **140788494** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:18:53 horas del 25/05/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **46371974,** Apellidos y Nombres **MORALES PATIÑO SANDRA MILENA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE YOPAL** , con NIT **901403046-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN